

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

DECLARACIONES DE INSOLVENCIA

3766 *AMABLE JIMÉNEZ JIMÉNEZ*

Doña Maria Elena Sancho Lumbreras, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 1 de La Rioja,

Hago saber: Que en ejecución 63/09, seguida en este Juzgado a instancia de Fundación Laboral de la Construcción contra Amable Jiménez Jiménez, sobre cantidades, se ha dictado auto por el que se declara a la mencionada mercantil en situación de insolvencia total por importe de 359 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Logroño, 4 de febrero de 2011.- Secretaria Judicial.

ID: A110008213-1